



EDUCACIÓN PARA LA NO DISCRIMINACIÓN

repem@chasque.apc.org



LA RED VA... REPEM Año 15 N° 640 28/09/11 E-mail: laredva@repem.org.uy www.repem.org.uy <http://www.facebook.com/REPEMGLT>

REPEM 30 AÑOS: Una ocasión para repem-sar nuestro quehacer feminista



VI Asamblea General de la REPEM

Encuentro Internacional

"Por los Caminos del Empoderamiento: recorridos, estrategias y perspectivas feministas"
Bogotá del 20 al 22 de noviembre de 2011

En esta edición:

- Campaña 28 de Septiembre por la Despenalización del aborto en América Latina y el Caribe – 2011
- COMUNICADO TIERRA VIVA
- Las mujeres tienen derecho a decidir sobre su cuerpo
- La penalización del aborto: Un obstáculo para el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres
- Yo aborto, tu abortas, nadie más se calla
- RED CONTRA EL RACISMO CONDENA LA VIOLENTA INTERVENCIÓN A LA MARCHA INDIGENA DEL TIPNIS
- Canadá y ONU Mujeres Organizaran Conferencia para Impulsar el Empoderamiento Económico de las Mujeres
- LLAMAN A MUJERES LÍDERES A POSTULAR AL "PREMIO REGIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES"
- Convocan a propuestas de prevención del delito en América Latina y el Caribe
- Construyendo ciudadanía ambiental, por el Oeste de Montevideo

Campaña 28 de Septiembre por la Despenalización del aborto en América Latina y el Caribe - 2011

Llamado a la Acción - 28 de septiembre 2011



Los temas referidos a la salud y a los derechos sexuales y reproductivos siguen ganando espacio en las agendas de discusión de nuestra región y, al igual que las políticas públicas en este sentido, parecen ir mostrando más avances que retrocesos. Es así que al pasar balance de la situación continental en ocasión de este 28 de Septiembre encontramos que, si bien persisten condiciones muy graves de negación de derechos humanos de las mujeres, con su secuela de sufrimientos terribles e innecesarios, también divisamos elementos esperanzadores que podrán nutrir nuestros esfuerzos a lo largo del próximo año.

Por sus implicaciones políticas y estratégicas para el quehacer de las organizaciones defensoras de los derechos humanos de las mujeres, cabe primero destacar los avances en materia de jurisprudencia internacional obtenidos en el último año, en particular:

El otorgamiento por parte de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de una Audiencia Temática Regional sobre Derechos Reproductivos de las Mujeres de ALC, solicitada por 12 organizaciones feministas de la región. En su declaración posterior la CIDH afirmó la necesidad de que se despenalice el acceso a los servicios de salud materna que limitan la obligación de los Estados de garantizar el derecho a la salud de las mujeres, declarando explícitamente que la prohibición del aborto terapéutico “atenta contra la vida, la integridad física y psicológica de las mujeres”[1].

El dictamen emitido por el Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas, en el caso de la joven argentina LMR, a quien se negó el derecho a interrumpir un embarazo que le correspondía de acuerdo a las leyes de su país. El CDH sentó así jurisprudencia sobre la aplicación del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos en relación a los casos de aborto no punible[2].

Las recomendaciones hechas a Nicaragua por el Comité de Derechos del Niño y la Niña en cuanto a la necesidad de despenalizar el aborto en los casos de embarazo resultante de incesto y de abuso sexual a niñas[3].

Las recomendaciones hechas a El Salvador por el Comité de Derechos Humanos en cuanto a la necesidad de “revisar su legislación sobre aborto, tomar medidas para impedir que las mujeres que acuden a hospitales públicos sean denunciadas por el delito de aborto, así como suspender la incriminación en contra de mujeres por el delito de aborto”[4].

La histórica decisión de la CEDAW en un caso de mortalidad materna en Brasil, donde el Comité estableció la obligación de los Estados de garantizar a todas las mujeres acceso a servicios oportunos, no discriminatorios y adecuados de salud materna[5]. Este es el primer caso sobre mortalidad materna decidido en instancias internacionales.

Estos logros en materia de jurisprudencia internacional -que nos recuerdan la importancia de seguir haciendo uso de los instrumentos y mecanismos internacionales de derechos humanos- tienen implicaciones importantes en varios sentidos. En términos políticos, son un avance importante en el proceso de desplazar la discusión sobre aborto desde el ámbito de la moral sexual al ámbito de los derechos humanos, lo que a su vez es condición imprescindible para laicizar las legislaciones sobre aborto de la región, históricamente sustentadas en premisas de carácter religioso.

En términos estratégicos estos avances constituyen un recurso valioso para sustentar nuestras exigencias y demandas frente a los Estados, empezando por aquellos países de la región (Chile, Nicaragua, República Dominicana y El Salvador) donde la prohibición legal no admite siquiera el aborto terapéutico. Pero las graves irresponsabilidades en las que incurren los Estados en materia de salud y derechos reproductivos no se limitan a los países con las legislaciones más punitivas. También en aquellos lugares donde el aborto está despenalizado (Puerto Rico, el D.F. mexicano), así como en el resto de países de la región donde está permitido por causales, los Estados faltan sistemáticamente a su obligación de proveer servicios oportunos y de calidad, apelando a tácticas dilatorias (como la exigencia de certificaciones o las demoras en la expedición de documentos), promoviendo la objeción de conciencia por parte del personal de salud, restringiendo los presupuestos para los servicios de aborto y post-aborto, y denegando a las mujeres información oportuna sobre los servicios a los que están facultadas por las leyes del país.

La jurisprudencia internacional sobre derechos reproductivos en general, y aborto en particular, fortalece nuestra posición a la hora de presionar a los gobiernos para que den cumplimiento a los compromisos internacionales sobre la materia contraídos en Beijing, Cairo y los Objetivos de Desarrollo del Milenio, cuyos plazos se encuentran en cuenta regresiva sin que en la mayoría de los países se vislumbre la necesaria responsabilidad gubernamental en materia de políticas públicas para su cumplimiento.

Por último, esta jurisprudencia puede ser utilizadas para reforzar nuestras denuncias ante las agresiones que sufren las defensoras de derechos humanos de nuestra región, las cuales van desde las amenazas telefónicas y el sabotaje sistemático de nuestras páginas de Internet, hasta las presiones a empleadores, la difamación pública y el asesinato. En efecto, para nuestro movimiento es una prioridad estratégica denunciar las agresiones llevadas a cabo por grupos ultraconservadores en toda la región, ante la indiferencia cuando no la complicidad directa de los gobiernos, con frecuencia azuzados por la retórica irresponsable de las iglesias que nos estigmatizan y nos difaman tachándonos públicamente de asesinas.

En varios países (incluyendo Brasil y República Dominicana) la Iglesia católica ha hecho campaña política abierta contra parlamentarias/os que se han mostrado a favor de la despenalización del aborto; asimismo han instigado a los gobiernos para que inicien persecuciones judiciales y hostiguen de diversas formas a los/as proveedores de servicios de aborto. Una de las manifestaciones más odiosas de la pusilanimidad de los gobiernos –cuando no de su complicidad directa- frente a estos sectores ultraconservadores se observa actualmente en El Salvador, donde en lugar de aplicar las penas de 2-8 años de prisión establecidas en el Código Penal para los casos de aborto, las autoridades judiciales con frecuencia tipifican el hecho como “homicidio agravado por parentesco”, a fin de lograr penas de hasta 30 años de prisión para las mujeres (casi todas muy pobres) acusadas de interrumpir sus embarazos.

Debemos evidenciar y denunciar los comportamientos vergonzosos y antidemocráticos de instituciones religiosas que se autoproclaman defensoras de la vida y paladines de la moral, al tiempo que promueven acciones encaminadas a aumentar el sufrimiento, la enfermedad y la muerte de mujeres y niñas de todas las clases sociales, pero sobre todo de las más pobres, que son siempre las principales víctimas de la denegación de derechos sexuales y derechos reproductivos. En este sentido es oportuno saludar los esfuerzos del número cada vez mayor de organizaciones que promocionan el uso correcto del misoprostol como método abortivo que reduce los riesgos de salud asociados a la clandestinidad. Visto el éxito de estas campañas de información, la reducción comprobada de la morbi-mortalidad asociada al método y el empoderamiento personal de las mujeres que el mismo promueve, es de esperarse una ofensiva a corto plazo por parte de las iglesias, ante la cual debemos estar en guardia.

Debemos por último saludar los avances observados en el último año en materia de investigación científica y registro de evidencias en la región. Los observatorios de mortalidad materna y los de políticas públicas, el registro de negligencia y/o abusos en la provisión de servicios de salud, los estudios cualitativos y las encuestas, etc., son materia prima indispensable para la construcción de las zapatas analíticas que subyacen las mejores estrategias políticas. A manera de ilustración, consideremos que varios estudios recientes han documentado la complejidad de los vínculos entre aborto y pobreza, ya no solo en lo que respecta a la mayor vulnerabilidad de las mujeres pobres frente a la ilegalidad, sino en relación al rol de la

pobreza y los bajos niveles educativos como predictores de actitudes más conservadoras hacia al aborto[6]. La constatación de que los sectores pobres y menos instruidos son los más opuestos a la despenalización debe llevar al desarrollo de análisis más depurados y consecuentemente al planteamiento de estrategias políticas más efectivas.

La lucha por los derechos sexuales y los derechos reproductivos sigue enfrentando grandes retos en nuestra región, como atestiguan las estadísticas de muerte materna, morbi-mortalidad por aborto, embarazo adolescente, infecciones de transmisión sexual y otros. Muchos de los retos planteados en los Llamados a la Acción de años anteriores siguen teniendo plena vigencia (como son los referidos al fortalecimiento de redes/alianzas y a los problemas de financiamiento), y seguimos viviendo bajo la amenaza del fanatismo religioso que infecta cada vez más las instituciones políticas y sociales de la democracia. Pero como evidencia este Llamado a la Acción, también tenemos razones para la esperanza, para confiar en que nuestro compromiso con los derechos, el bienestar y la felicidad de las mujeres de nuestro continente pueda dar los frutos por los que luchamos y seguiremos luchando.

^[1] Tanto el documento presentado por las organizaciones en la audiencia temática como la declaración final de la CIDH pueden obtenerse en el sitio web de la RSMLAC, http://www.reddesalud.org/actualidad/act1_int.php?id=243

^[2] Ver "Argentina: Histórico Dictamen Comité de Derechos Humanos de la ONU- CASO LMR", http://www.reddesalud.org/actualidad/act1_int.php?id=258

^[3] Ver "Comité de Derechos del Niño y la Niña manifiesta preocupación por penalización total del aborto en Nicaragua", http://www.iidh.ed.cr/BibliotecaWeb/Varios/Documentos/BD_1772120041/Boletina%20setiembre-octubre2_1245745251.html

^[4] Ver "Comité de Derechos Humanos recomienda a El Salvador revisar situaciones de violencia contra las mujeres, penalización del aborto y discriminación contra las mujeres", http://www.iidh.ed.cr/BibliotecaWeb/Varios/Documentos/BD_1772120041/Boletina%20setiembre-octubre2_1245745251.html

^[5] Ver "Decisión Del Comité CEDAW De Naciones Unidas: Brasil Viola Los Derechos Humanos De Una Mujer En Caso De Mortalidad Materna", <http://www.awid.org/es/Las-Noticias-y-Análisis/Temas-y-Análisis/Decision-del-Comité-CEDAW-de-Naciones-Unidas-Brasil-viola-los-derechos-humanos-de-una-mujer-en-caso-de-mortalidad-materna>

^[6] En este sentido ver: Claudia Dides C. et al. 2011. Estudio de opinión pública sobre aborto y derechos sexuales y reproductivos en Brasil, Chile, México y Nicaragua. FLACSO, Santiago de Chile; y Encuesta LAPOP, Cultura política de la democracia, 2010: Informe de las Américas, Vanderbilt University (<http://www.vanderbilt.edu/lapop/ab2010.php>)

<http://www.28deseptiembre.org/>

COMUNICADO TIERRA VIVA

Amigas

Les compartimos nuestro comunicado en conmemoración de la vida de las mujeres en Guatemala.

Desde la Organización de Mujeres Tierra Viva les deseamos éxitos en las acciones que estén realizando.
Tierra Viva

gftierraviva@gmail.com

Campaña 28 de Septiembre
Por la Despenalización del Aborto en América Latina y el Caribe
Organización de Mujeres Tierra Viva

¿Sabías que en Guatemala, el 36% de los embarazos son no deseados?

Las razones por las que las mujeres no desean sus embarazos son varias:

- Porque no tuvieron acceso a educación sexual; ni conocen sus Derechos Sexuales y Reproductivos.
- Porque su pareja no se quiere hacer responsable; le prohíbe tomar anticonceptivos; la abandonó; migró fuera del país o le pide que aborte.
- Porque fueron violadas, regularmente por su pareja, familiar o desconocidos.
- Porque están con desnutrición, anemia y baja de talla.
- Porque todavía están en la escuela y sus padres las rechazarían.
- Porque no tienen una relación estable.
- Porque no tuvo acceso a los métodos anticonceptivos o fallaron.
- Porque se contradijo con su plan de vida, etcétera.

Tomar la decisión de abortar no es fácil para ninguna mujer. Para ello, tiene que considerar muchos aspectos, como el miedo o temor; sentimientos; creencias religiosas; consecuencias para su salud, su vida y su familia; la condena, rechazo o marginación de la sociedad y que está penado por la ley.

En Guatemala, el aborto está prohibido por la ley y se permite únicamente en los casos en los que está en peligro la vida de las mujeres embarazadas. La ilegalidad del aborto agrava la situación, ya que muchos de ellos son realizados en condiciones de clandestinidad, de manera insegura y por personas no capacitadas.

Esta situación afecta más a niñas, jóvenes y mujeres que no han tenido: educación formal; educación sexual libre de prejuicios, actualizada y científica; información, asesoría y acceso a métodos de planificación familiar; conocimiento de sus Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos. Y se refleja en quienes tienen un número de hijas e hijos mayor a la tasa de fecundidad; que viven en pobreza o pobreza extrema; quienes se ven enfrentadas a tomar una decisión que les puede costar hasta la vida.

Otro aspecto determinante es, la condena moral de la sociedad hacia las mujeres, por las decisiones que toman, sin considerar que hay diversas razones por las cuales se ven enfrentadas a interrumpir un embarazo y que más allá de comprender lo que en realidad les sucede, las discrimina, las violenta, ahondando más las brechas que las separan de una vida sexual y reproductiva con dignidad y humanidad.

Para resolver la situación de los embarazos no deseados, es necesario:

- Que las mujeres no seamos vistas como: objetos, seres reproductivas, utilizables, violables, desechables; sino como sujetas políticas, autónomas, que pueden tomar sus propias decisiones.
- Que el Estado de Guatemala asuma su responsabilidad y se comprometa en implementar políticas y recursos económicos para solventar la necesidad insatisfecha de las mujeres en información, asesoría y acceso a métodos anticonceptivos. Que implemente una educación sexual, laica y científica.
- Que la población masculina acepte sus responsabilidades en los embarazos no deseados, en el ejercicio de su sexualidad y paternidad y en las consecuencias que tienen los abortos en las mujeres.
- Que la sociedad en su conjunto tenga un cambio de actitudes y comportamientos, al considerar que todos los embarazos no deseados de las mujeres son producto de la violencia. Que respete el derecho de las mujeres a tomar decisiones sobre sus cuerpos y sus vidas.

Este 28 de Septiembre, exigimos: Despenalización moral para vivir, información y educación para decidir.

Organización de Mujeres Tierra Viva

3^a. Avenida 10-18 zona 1, Ciudad de Guatemala

Tel-Fax: 2251-7372, 2251-3761 y 2253-7244

E-mail: tierraviva88@gmail.com, tierraviva@guate.net.gt

www.tierra-viva.org



Las mujeres tienen derecho a decidir sobre su cuerpo



- Por el 28 de septiembre: Día por la Despenalización del Aborto en América Latina y el Caribe realizaremos un plantón en la Plaza Bolívar (Congreso de la República) desde las 11 de la mañana.
- El Congreso debe poner a debate la despenalización del aborto
- En octubre del 2009 aprobó despenalizarlo en casos de embarazos por violación e inseminación artificial no consentida
- Por evitar reacciones clericales congresistas incumplen con mandatos legales

Colocar como agenda prioritaria del Legislativo el debate de la despenalización del aborto por ser parte de los derechos de las mujeres, demandaron organizaciones y colectivos feministas al pleno de la actual representación parlamentaria.

Al conmemorarse este 28 de septiembre el Día de la despenalización del aborto en América Latina y el Caribe, las mujeres recordaron que su demanda constituye un pendiente desatendido por el Estado pese a los exhortos de organismos encargados de vigilar el cumplimiento de tratados internacionales de derechos humanos (1) que son parte de nuestro ordenamiento legal.

“Las mujeres no toleramos más la indiferencia frente a la realidad de más de 300,000 abortos inseguros cada año que ocasionan daños a nuestra salud y muchas veces la muerte, pero sobre todo nos niega la condición de ciudadanas con derecho a decidir si queremos continuar o no con embarazos no previstos en nuestros proyectos de vida”, expresaron las voceras de las organizaciones (2).

El aborto es un delito en el Perú e inclusive el personal médico está obligado por ley a denunciar a las mujeres que llegan con hemorragias u otras complicaciones derivadas de intervenciones en condiciones inadecuadas. Sin embargo en octubre del 2009 una comisión especial del Congreso (3) aprobó despenalizarlo en casos de embarazos por violación fuera del matrimonio o inseminación artificial no consentida, y cuando el ser en formación presente graves malformaciones al nacimiento.

“Demandamos al actual Congreso debatir el Anteproyecto de Código Penal aprobado por dicha comisión especial donde se despenalizan algunos supuestos del aborto, y asumir esta responsabilidad en el marco del Estado laico establecido en nuestra Constitución sin consentir interferencias de carácter confesional que han venido vulnerando el derecho a la autonomía de las mujeres”, remarcaron las instituciones.

Precisaron que el Estado debe enfrentar de manera integral el problema del aborto en el país considerando acciones para su prevención y atención, lo cual pasa por la ineludible obligación del Congreso de revisar la actual legislación punitiva.

“La mujer decide, la sociedad respeta, el Estado garantiza, y la Iglesia no se mete, es un lema que expresa claramente nuestra postura que se ajusta al marco internacional de los derechos humanos del que el Perú es parte”, reafirmaron.

(1) Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas, Comité Contra la Tortura, Comité para la Eliminación de Todas las formas de Discriminación Contra la Mujer.

(2) Instituciones integrantes de la Campaña por la Convención Interamericana de los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos como el centro Flora Tristán, Demus, Milenia Comunicaciones, Kolectiva Rebeldías Lésbicas, Movimiento El Pozo, Musas, Perú Afro, a las que sumaron otras como el Movimiento Manuela Ramos y Acción Crítica

(3) Comisión Especial Revisora del Código Penal creada por Ley 29153 en diciembre 2007.

Informes: Mariela Jara: 986 264356 / Valeria Zamalloa: 463 1236 / Nidia Sánchez 990337123

Descarga la carpeta informativa por el 28 de setiembre :

http://www.manuela.org.pe/wp-content/uploads/2011/09/ABORTOBenaventeFiorella_WEB.pdf

La penalización del aborto: Un obstáculo para el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres



El Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán, en el día por la despenalización del aborto en América Latina y el Caribe expresa a la opinión pública:

El derecho que tenemos las mujeres de decidir con autonomía sobre nuestros cuerpos y nuestras vidas es un derecho constitucional que el Estado debe garantizar. El artículo 2º de la Constitución Política del Perú establece que toda persona tiene derecho a la vida, a su identidad, a su integridad moral, psíquica y física y a su libre desarrollo y bienestar, al respecto el Tribunal Constitucional (1) mencionó que corresponde a la propia persona optar por su plan de vida y desarrollar su personalidad conforme a sus intereses, deseos y convicciones.

La penalización del aborto es una clara manifestación de discriminación hacia las mujeres, ya que su objetivo es unidireccional, no existe otro caso en el que se disponga del cuerpo de una persona, en contra de su voluntad, a su vez limita el ejercicio de las libertades individuales que a toda persona asiste, y que más allá de proteger la vida, la pone en grave riesgo.

En el Perú, anualmente alrededor del 60% de embarazos son no deseados, el 35% de esos embarazos terminan en abortos. Se calcula que cada año se realizan 371, 420 abortos clandestinos (2), de esta cifra muchos son abortos realizados en condiciones insalubres y por personal no calificado. Las mujeres más pobres son las que justamente recurren a estos servicios y tienen mayor probabilidad de sufrir complicaciones que las lleven a la muerte.

Según el Ministerio de Salud (3) en el año 2010 el 71% de muertes maternas corresponde a causas directas, dentro de ese porcentaje el 45% de muertes fueron a causa de hemorragias, el 9% por abortos y el 6% por infecciones. Asimismo reporta que en el mismo año se atendieron 55.359 abortos incompletos a nivel nacional, producto de los cuales 109 mujeres fueron denunciadas.

En casi toda la historia legislativa nacional el Estado peruano más allá de garantizar y velar por el ejercicio del derecho a decidir que las mujeres tenemos sobre nuestros cuerpos, nos ha criminalizado. Dicha criminalización es una violación a los derechos humanos, asimismo constituye un factor determinante para la práctica clandestina de abortos inseguros que año a año ponen en riesgo la vida y la salud de muchas mujeres en nuestro país, sobre todo de las más pobres.

Demandamos al Estado peruano que deje de utilizar el derecho penal para criminalizar a las mujeres y expropiarnos de nuestro derecho a decidir sobre nuestro cuerpo, así como a la determinación de nuestro proyecto de vida de acuerdo a nuestros deseos y convicciones.

Asimismo, pedimos que el Estado peruano cumpla con las recomendaciones hechas por el Comité de Derechos Humanos (4) quien considera que la falta de acceso de las mujeres a los servicios de salud reproductiva, incluido el aborto, es una violación del derecho de la mujer a la vida, así como el Comité para la Eliminación de toda forma de discriminación contra las mujeres (5), que recomienda que se revisen las leyes punitivas sobre aborto en el Perú.

Las mujeres solicitamos que el Estado peruano garantice una educación sexual integral para poder decidir en libertad sobre nuestra sexualidad y nuestra reproducción; el acceso libre y gratuito a métodos anticonceptivos, incluida la anticoncepción oral de emergencia, para poder prevenir embarazos no deseados; y aborto legal y seguro para no morir, ni poner en riesgo nuestra salud.

Finalmente, exigimos la plena vigencia de un Estado laico y la no injerencia de los sectores conservadores religiosos en la determinación las políticas públicas en materia de los derechos sexuales y derechos reproductivos.

Despenalizar el aborto no obliga a ninguna mujer a abortar,

Penalizarlo criminaliza a todas.

Despenalización del aborto en el Perú, ya!

Lima, 28 de setiembre de 2011

(1) *Sentencia TC 1575-2007-HC*

(2) *Ferrando, D. El aborto clandestino en el Perú. Hechos y Cifras (Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán y Pathfinder International, 2002)*

(3) *Solicitud de acceso a la información pública, presentada por el CMP Flora Tristán, septiembre 2011.*

(4) *Observaciones Finales del Comité de Derechos Humanos: Perú, 15 de noviembre de 2000, CCPR/CO/70/PER, par.20.*

(5) *Observaciones Finales del Comité para la eliminación contra la mujer al sexto informe periódico del Perú. CEDAW/C/PER/CO/6. Enero 2007. Párr.25.*

http://www.flora.org.pe/web2/index.php?option=com_content&view=article&id=386:la-penalizacion-del-aborto-un-obstaculo-para-el-ejercicio-de-los-derechos-humanos-de-las-mujeres&catid=38:flora-informa&Itemid=100

yo aborto, tu abortas, nadie más se calla

Hoy, 28 de setiembre, miles de organizaciones de mujeres y de derechos humanos de América Latina y el Caribe, demandamos la despenalización del aborto.

Son muchos los países que en el mundo reconocen a través de la ley el derecho de las mujeres a decidir sobre la interrupción del embarazo. Pero todavía hay algunos que, discriminando a la mitad de su población, mantienen la intolerable violencia de obligarlas a abortar en la clandestinidad o a tener hijos no deseados.

Nuestro país está en ese segundo grupo y elude, año tras año, la responsabilidad de modificar esta situación. El resultado han sido muertes, lesiones, maternidades forzadas, familias lastimadas, procesamientos injustos y derechos avasallados.

Uruguay está en el segundo grupo, porque el voto interpuesto por el entonces Presidente de la República (Dr. Tabaré Vázquez) impidió que se cumpliera la voluntad de los uruguayos y uruguayas, representada por el voto de sus senadores/as y diputados/as.



**CONVOCAMOS
A LA CIUDADANIA A
MANIFESTARSE
MAÑANA 29 a las 15 Y 30hs.
en la PLAZA LIBERTAD**

Sabemos que los legisladores y legisladoras no son indiferentes hacia los derechos de las mujeres y ante la opinión mayoritaria de la población. El proyecto de la interrupción voluntaria del embarazo debe ser votado con urgencia.

Nosotras y nosotros, las organizaciones abajo firmantes, manifestamos que asegurar la igualdad de derechos sexuales y de derechos reproductivos para mujeres y hombres es un imperativo ético que dignifica a la ciudadanía y a las instituciones democráticas.

Desde hace más de veinticinco años, distintas comisiones del Parlamento han recibido cientos de delegaciones y personas que expresaron su opinión a favor o en contra de la legalización del aborto. En el Poder Legislativo hay miles y miles de páginas, informes y actas, documentado el debate. Y también hay infinidad de encuestas que prueban que más del 60% de la ciudadanía acompaña la despenalización del aborto.

Legisladores y legisladoras: acompañen ustedes a la ciudadanía.

Se puede. Y debe ser ahora.

Campaña por la Convención Interamericana de los Derechos Sexuales y los Derechos Reproductivos, Canarias en Movimiento, Centro Cultural por la Paz y la Integración, Cladem, CNS Mujeres, Cotidiano Mujer, Departamento de Género y Equidad del PIT-CNT, Instituto del Tercer Mundo, Red Género y Familia, Red Uruguaya contra la Violencia Doméstica y Sexual, Amnistía Internacional/Uruguay, REDES Amigos de la Tierra

RED CONTRA EL RACISMO CONDENA LA VIOLENTA INTERVENCIÓN A LA MARCHA INDIGENA DEL TIPNIS

PRONUNCIAMIENTO



La Red contra el Racismo expresa su condena por la violenta intervención policial producida ayer, en inmediaciones de Yucumo, Beni, contra una marcha indígena que protestaba por los anuncios de construir el II tramo de una carretera por medio del corazón del Territorio Nacional Isiboro Sécure (TIPNIS).

La decisión del Estado de recurrir a la fuerza en cualquier circunstancia, frente a las demandas sociales, económicas, políticas y culturales de cualquier sector, es absolutamente inaceptable porque viola los Derechos Humanos y genera violencia en escalada que afecta sobre todo a los niños y mujeres y ancianos los más vulnerables en las movilizaciones sociales.

También deploramos los abusos cometidos contra el canciller, David Choquehuanca, el sábado 24, por parte de algunos instigadores de la marcha que lo pusieron de escudo humano y lo obligaron a marchar durante tres horas en contra de su voluntad, pero, de igual manera, hay que decir que esta situación es el resultado de un conflicto de 41 días que no fue adecuadamente abordado en su inicio, que fue alargado innecesariamente en medio de un ambiente de confrontación, y manejado equívocamente enviando señales confusas y contradictorias en medio de propuestas de diálogo.

La demora para atender las demandas iniciales de los marchistas que pedían otra ruta para la carretera y hablar con el propio presidente Evo Morales, ha creado ciertamente un escenario favorable tanto para el oportunismo político de sectores que históricamente han estado en contra de los indígenas cuando no practicado actos de racismo vulnerando la dignidad y los derechos de estos pueblos, y más aún para la acción sistemática y deliberada de grupos interesados desde hace tiempo en interrumpir el actual proceso de cambio.

En la marcha y sus justas demandas se han juntado, así, intereses políticos de la derecha, proyectos de liderazgo personal de algunos dirigentes indígenas y de organizaciones que han entorpecido la comprensión del problema del TIPNIS y el debate esclarecedor con el pueblo boliviano.

No son desconocidos los esfuerzos que el gobierno ha hecho para dialogar con la marcha enviando a varias comisiones de ministros, pero cuando estas dinámicas políticas se prolongan en el tiempo es natural que intervengan otros factores que complejizan el problema e impiden su solución como, por ejemplo, demandas que iban más allá de la carretera en contra de las justas reivindicaciones de otros sectores de la población. Precisamente por eso, la respuesta ante el conflicto deber ser la atención a las demandas con prontitud.

El gobierno tiene una responsabilidad política y ética que cumplir frente a quienes han dado un apoyo desinteresado al proceso de cambio desde sus inicios como son los pueblos indígenas, los trabajadores, los estudiantes, los sectores populares, la clase media comprometida, las organizaciones de derechos humanos entre varias otras que trabajan desde hace muchos años por una sociedad más justa.

Responsabilidad política porque el proceso de cambio nació de la voluntad del pueblo boliviano y bajo la conducción de Evo Morales y Álvaro García Linera para transformar el país por la vía democrática devolviendo la dignidad y los derechos de participación y decisión a los millones de excluidos, y ética porque estos cambios se fundamentan en el compromiso del respeto de los Derechos Humanos personales y colectivos.

La Red contra el Racismo, integrada por diversos colectivos, personas particulares e instituciones invoca al presidente, Evo Morales, y al vicepresidente, Álvaro García, a dar señales claras de un cambio en la dirección y gestión ministerial que incluyan a autoridades y funcionarios con mayor vocación tanto para el diálogo y el respeto de los Derechos Humanos personales y colectivos así como para el respeto a la disidencia, tal como lo declara la Constitución Política del Estado, apoyada por la mayoría de la población. Estamos aún a tiempo!

¡¡¡No necesitamos ni queremos más violencia!!!

Por la Coordinación de la Red contra el Racismo

Víctor Vacaflores
Amanda Dávila
Claudia Espinoza
Mónica Bayá
Sonia Brito

La Paz, 26 de septiembre 2011

Canadá y ONU Mujeres Organizaran Conferencia para Impulsar el Empoderamiento Económico de las Mujeres



Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres

ONU Mujeres Brasil y Cono Sur
Lote 01 Bloco C, 1º Andar.
Setor Sudoeste – 70670-350 - Brasília, DF – Brasil.
Tel.: +55 61 3038-9280
Fax: +55 61 3038-9289
onumujeres.conosur@unwomen.org
www.twitter.com/onumujeres
www.facebook.com/onumujeres
www.unifem.org.br
www.unwomen.org/la

sensibilidad de género. Los resultados de la Conferencia nutrirán las actividades y la planificación de la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional (ACDI) y de ONU Mujeres.

“La evidencia señala que la mejora del empoderamiento económico de las mujeres no sólo resulta vital para alcanzar la igualdad de género, sino que además impulsa las economías nacionales,” expresó la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva Michelle Bachelet. “Este importante evento fomentará el diálogo y las acciones entre líderes y profesionales abocados al desarrollo internacional pertenecientes a una vasta gama de sectores para promover la igualdad de género y la prosperidad para todas las mujeres de hoy y del futuro.”

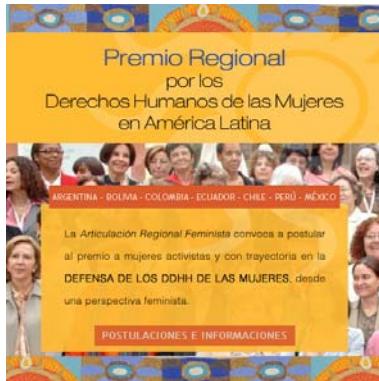
“Nuestro Gobierno entiende que la participación plena de las mujeres es necesaria para un crecimiento económico y un progreso social sostenibles a largo plazo,” dijo Beverley J. Oda, Ministra de Cooperación Internacional de Canadá. “La Conferencia congregará a diversos grupos de mujeres y varones y sus deliberaciones servirán para identificar formas concretas para que las mujeres puedan participar en la economía y fortalecer su seguridad y derechos económicos. La Conferencia permitirá tanto a la ACDI como a ONU Mujeres ejecutar programas más eficaces y colocar herramientas en manos de las mujeres de todo el mundo.”

El encuentro tendrá lugar en Ottawa desde el 3 al 5 de octubre de 2011. Congregará a aproximadamente 100 participantes invitados, representando una amplia gama de ideas, destrezas y conocimientos especializados. Será un espacio donde emprendedores, pensadores y políticos de países desarrollados y en vías de desarrollo podrán intercambiar ideas e identificar medidas prácticas e innovadoras para atender las necesidades de las mujeres en evolución a nivel internacional.

Onumujeres conosur onumujeres.conosur@unwomen.org

LLAMAN A MUJERES LÍDERES A POSTULAR AL “PREMIO REGIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES”

Convocatoria de la Articulación Regional Feminista: Premios 2011



La Articulación Regional Feminista convoca a postular al premio a mujeres activistas y con trayectoria en la defensa de los DDHH de las mujeres, residentes en Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, México y Perú. Las inscripciones estarán abiertas hasta el 15 de octubre de 2011 y la ganadora se hará acreedora de US\$5.000 y participará de una ceremonia de la Articulación Feminista en su país de residencia.

Reconocer el liderazgo y trayectoria de mujeres latinoamericanas en la promoción y defensa de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de las mujeres, es lo que busca el “Premio Regional por los Derechos Humanos de las Mujeres en América Latina” impulsado por la Articulación Regional Feminista, cuya convocatoria ya está abierta.

Las organizaciones de mujeres latinoamericanas agrupadas en la Articulación Regional Feminista, trabajan desde la sociedad civil por sostener los avances conquistados por el movimiento de mujeres e incidir en la ampliación de los derechos y la ciudadanía de las mujeres.

Por ello, convocan a postular al “Premio Regional por los Derechos Humanos de las Mujeres en América Latina” a mujeres que trabajen en organizaciones gubernamentales del ámbito nacional, regional e internacional o en organizaciones sociales y de base, que realicen o hayan realizado un aporte sustantivo en liderazgo y trayectoria al reconocimiento, promoción y defensa de los derechos humanos de las mujeres, desde una perspectiva feminista.

La convocatoria es abierta a mujeres de todos los países de América Latina, sin discriminación alguna de nacionalidad, pero que tengan residencia actual en alguno de los países de la Articulación Regional Feminista: Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, México y Perú.

A través del “Premio Regional por los Derechos Humanos de las Mujeres en América Latina”, la Articulación Regional Feminista busca generar un acercamiento entre los trabajos que muchas mujeres realizan de manera anónima en sus comunidades, potenciando redes que buscan el respeto y fortalecimiento de los derechos humanos de las mujeres en la región latinoamericana.

La ganadora del “Premio Regional por los Derechos Humanos de las Mujeres en América Latina” se hará acreedora de US\$5.000 y participará de una ceremonia de la Articulación Feminista en su país de residencia. Las inscripciones estarán abiertas hasta el 15 de octubre y las postulaciones deben ser enviadas a maguilab@humanas.cl

El jurado estará integrado por Natalia Gerhardi, Directora Ejecutiva, Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (ELA)-Argentina; Katia Uriona, Coordinadora de la Mujer-Bolivia; Cecilia Barraza, Directora, Corporación Humanas-Colombia; Minna Salazar, Directora, Corporación Humanas-Ecuador; Carolina Carrera, Presidenta, Corporación Humanas-Chile; Jeannette Llaja, Directora, Estudio para la Defensa de los Derechos de la Mujer (DEMUS)-Perú; Regina Tames y Ximena Andión, Co-Presidentas y co-fundadoras, Equis Justicia para las Mujeres-México.

La Articulación Regional Feminista por los Derechos Humanos y la Justicia de Género es una alianza de instituciones feministas latinoamericanas creada como una sociedad de trabajo entre organizaciones que promueven y defienden los derechos humanos y la justicia de género en la región.-

<http://www.articulacionfeminista.org/a2/index.cfm?fuseaction=MUESTRA&codcontenido=1716&plcontampl=14&aplicacion=app003&cnl=13&opc=13>

Convocan a propuestas de prevención del delito en América Latina y el Caribe

Fecha límite para enviar propuestas es el 10 de octubre de 2011

El Banco Interamericano de Desarrollo, el Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana (CESC) del Instituto de Asuntos Públicos de la Universidad de Chile y el Open Society Institute anunciaron que se ha extendido la fecha límite para presentar propuestas para contribuir a la prevención del delito y la violencia a través de la promoción de buenas prácticas en América Latina y el Caribe.

Esta segunda convocatoria de Buenas Prácticas en Prevención del Delito en América Latina y el Caribe se inició el 15 de agosto con una nueva fecha límite para enviar las propuesta: 10 de octubre de 2011. El objetivo es contribuir a ampliar y profundizar el conocimiento sobre estrategias de prevención del delito y la violencia en la región.

Esta convocatoria apunta a:

- Promover el diseño y ejecución de prácticas efectivas en prevención del delito en América Latina y el Caribe, contemplando los criterios fundamentales que definen una Buena Práctica.
- Generar y promover un acervo de conocimiento, fundado en el trabajo empírico, acerca de aquellos modelos o prácticas que incrementen la efectividad de las intervenciones en prevención del delito en el contexto regional.
- Fomentar el uso de prácticas evaluativas, así como promover la adopción y desarrollo de estándares rigurosos de diseño y evaluación de proyectos de prevención pertinentes a nuestras realidades.
- Reconocer a los equipos ejecutores de iniciativas de prevención del delito en el contexto de la región.

Las propuestas deberán focalizarse en las siguientes categorías temáticas:

- Prevención de conductas problemáticas relacionadas con delitos o violencia en niños y adolescentes en el contexto escolar, familiar, barrial u otros espacios sociales o institucionales.
- Prevención de violencia intrafamiliar, contra la mujer y maltrato infantil.
- Policía comunitaria.
- Prevención situacional.
- Rehabilitación y reinserción social de jóvenes y adultos.
- Mediación de conflictos.

Podrán participar instituciones públicas de cualquier nivel del Estado, organismos privados sin fines de lucro y no gubernamentales (corporaciones, fundaciones, ONG), organizaciones sociales, comunitarias o vecinales, que cuenten con reconocimiento legal, de acuerdo a las normativas nacionales correspondientes.

Todas las propuestas recibidas serán evaluadas por un jurado de expertos de alto nivel internacional integrado por Paula Miraglia (International Center for the Prevention of Crime), Heloisa Griggs (Open Society Institute), Elkin Velásquez (UN-HABITAT), Adriana Mejía (Organización de los Estados Americanos), Estela – Maris Deon (UNODC), Javiera Blanco (Fundación Paz Ciudadana), Anthanas Mockus (Corporación Visionarios), Lawrence Sherman (Cambridge University), Hernando Paris (Gobierno de Costa Rica), Michael Shifter (Interamerican Dialogue), Timothy M. Shaw (Universidad de las Antillas), Gustavo Beliz (BID) y Hugo Frühling (CESC).

Los premios consistirán en apoyos monetarios para la implementación de proyectos y/o honorarios de los equipos; becas para participar en los Diplomas de Prevención del Delito a Nivel Local y/o Supervisión y Rendición de Cuentas en la Policía que imparte el CESC en su modalidad a distancia; beca completa para participar en el VIII Curso Internacional de Capacitación en Prevención del Delito que imparte el CESC, en su modalidad presencial; inclusión del proyecto como ejemplo de iniciativa modelo en la edición impresa del Libro de Buenas Prácticas de Prevención del Delito en América Latina y el Caribe y publicación en el banco online de proyectos y buenas prácticas.

La primera convocatoria, realizada en 2010, atrajo a 57 iniciativas de 10 países de la región, que nutrieron los primeros aportes al banco de proyectos y buenas prácticas, www.comunidadyprevencion.org, como una herramienta de intercambio de experiencias e iniciativas en el área de prevención del delito.

El plazo para presentar propuestas será hasta el 10 de octubre de 2011. Para enviar propuestas visite el portal www.comunidadyprevencion.org o la página web del BID.

Construyendo ciudadanía ambiental, por el Oeste de Montevideo



Tenemos el agrado de invitarlo al lanzamiento del proyecto
"Construyendo ciudadanía ambiental,
por el Oeste de Montevideo".

Tendrá lugar el próximo 29 de setiembre de 2011, a las 17:30 hs.
en el Centro Comunal Zonal 14, Camino Castro 104.

Nos complace contar con su presencia.

Saluda atte.



Apoyan:



Financia:



ED - CEDUL Programa
Aprende Plan Calbal



Seguimos celebrando los 30 años – galería de fotos en FACEBOOK

Invitamos a todas las personas socias de REPEM, que participaron de alguna forma en estos 30 años a compartir sus fotos en el Facebook de REPEM: <http://www.facebook.com/REPEMGTI>

Participaste de la ultima asamblea? De algún taller, seminario, campaña o curso? Tu organización realizó alguna actividad en coordinación con la REPEM? Si tienes fotos o videos, por favor súbelos a la página en Facebook o envíalos a esta dirección: laredva@repem.org.uy que nosotras las subimos.

Ya puedes ver el álbum que se esta creando en Facebook, el mismo ya cuenta con 200 fotos y quedan muchas mas por subir. Te invitamos a verlas en el siguiente link: <http://www.facebook.com/REPEMGTI?v=photos#!/album.php?aid=46115&id=105959862793167>

Anímate y pon tu comentario!

SÉ PARTE DE LA HISTORIA DE LA REPEM

BUENAS PRÁCTICAS FEMINISTAS

Las invitamos a enviar sus Buenas Prácticas para ser incluidas en los boletines de este año.

Deben enviar una descripción de la Práctica, con sus resultados (no más de dos carillas) y si es posible incluir alguna foto o imagen a la siguiente dirección: laredva@repem.org.uy indicando en el subject: Buenas Prácticas Feministas REPEM.

ÚNETE A LA REPEM

Si aun tu organización no es socia de la REPEM, puedes hacerla escribiendo a repem4@repem.org.uy y solicitando el formulario de afiliación. Por consultas contacta a: repem4@repem.org.uy